



**Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales
y Recursos Humanos del Estado Carabobo**

RIF-J-29683658-2

**INFORME DEL DEBATE SOBRE LA NUEVA LEY DEL TRABAJO CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS DEL TRABAJO (LAINET) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**

Miércoles 17 de Junio, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES) de la
Universidad de Carabobo, Valencia.

Por Lic. Ernesto Valera Vicepresidente del CRIC

La Sesión se inició con una interesante explicación acerca del funcionamiento, alcance, estructura, proyectos y visión del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) a cargo del Prof. Rolando Smith, Coordinador General del Laboratorio y de la Línea de Investigación “Relaciones de Trabajo”; asimismo las palabras del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Prof. Benito Hamidian, quien saluda, celebra y comparte la realización de este tipo de actividades integradoras.

Seguidamente el equipo convocado se traslado a uno de los Salones Especiales de FaCES. En donde se inició el Debate, según el siguiente orden:

1. Prof. Rolando Smith: No hay agenda preestablecida, tomamos la dinámica empleada por la Comisión de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional, usada para las discusiones de la Nueva LOT; para las próximas reuniones se preparará una Agenda y Mesas de Trabajo. Habló sobre la metodología para abordar la discusión, la cual sería “proposicional”.
2. Lcdo. Oscar Martínez (Director del Instituto Nacional de Estudios Sociales adscrito a la Universidad de Trabajadores de América Latina UTAL): La iniciativa de la Nueva LOT ha generado inquietud en el Movimiento Sindical; pero no se puede pretender hacer discusiones con dirigentes sindicales son tomar en cuenta la participación del sector Empresarial. A los efectos de elaborar un Programa, se tiene previsto un evento del 09 al 11 de Julio en la sede de la UTAL. Este evento debería tener un perfil de los participantes, las solicitudes han sido mayoritariamente de dirigentes de base, también Federaciones Sindicales. Los objetivos del evento son:
 - a. Informar a los trabajadores sobre los 24 Ejes Temáticos. Importancia, alcance, impactos.



Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales y Recursos Humanos del Estado Carabobo

RIF-J-29683658-2

- b. Determinar los ejes prioritarios para poder detectar los puntos fundamentales sobre los cuales hacer los aportes y dar apoyo.
- c. Articular a los actores del Movimiento de los Trabajadores para construir un camino para plantear propuestas a la AN sobre las sugerencias de los trabajadores.

Solicitó a los expertos ideas sobre cómo pueden los trabajadores asumir metodológicamente sus jornadas y así llevar a cabo el evento planteado.

3. Lcdo. Orlando Palacios (Inspección del Trabajo Pipo Arteaga): Sobre este debate que se está llevando a cabo a nivel nacional, el sábado 13 de junio se realizó una discusión en el Consejo Legislativo del Estado Carabobo, con la presencia del Diputado Oscar Figuera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Integral de la AN. Es importante hacer una convocatoria más formal, más seria, con todos los sectores sindicales. Dar a conocer la magnitud del evento.
4. Prof. Rolando Smith: La Universidad de Carabobo está obligada a organizar una agenda regional. Todas las universidades deben ser el medio para organizar y canalizar estos eventos.
5. Dr. Héctor Lucena (Universidad de Carabobo): es importante definir cómo vamos a distribuir el tiempo. Los 24 ejes temáticos (ver las referencias) son bastos, dan lugar para lo que es una discusión legal, pero también para una discusión idealista. Sugerencia:
 - a. Mirar dónde estamos, preparar algo metodológicamente.
 - b. Cruzar opiniones y
 - c. construir propuestas.

Es conveniente realizar debates, tenemos la ventaja de que sobre los tópicos no hay nada escrito aun. Es importante entonces un debate de conceptos. Cada eje temático debe generar un debate completo.

6. Lic. Elis Montañés (Representante de la Gobernación del Estado Carabobo para las Relaciones con Sindicatos y Gremios de Trabajadores): Se deben organizar eventos en el estado para crear mesas de trabajo que hagan aportes a la nueva LOT. Asimismo, la elaboración de "Talleres Sindicales" para elaborar propuestas con los Sindicatos de Bases. Existe preocupación en relación a la Libertad Sindical, pues no aparece formalmente en lo que se ha mencionado de la Nueva LOT;



Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales y Recursos Humanos del Estado Carabobo

RIF-J-29683658-2

refiere que la imputación a líderes sindicales es un tema preocupante, esto puede generar precedentes.

7. Lairé Figueroa (Presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Gobernación de Carabobo): Las convocatorias realizadas para la discusión con las organizaciones sindicales han sido sesgadas, ya que el sindicato que representa cuenta con 1247 afiliados y no ha sido convocada para la discusión. Felicita al Lic. Montañés por la idea de llevar la discusión a las bases sindicales; es importante entonces que cada organización asuma la responsabilidad de organizar eventos con sus respectivas bases. Hemos sido permisivos y defenderemos las propuestas positivas vengan de donde vengan. Por otra parte es entonces necesario hacer que la pirámide invertida propuesta para la discusión, se cumpla efectivamente, entonces la ley debe partir de la base y no de la punta. Se debe convocar a todas las organizaciones sindicales, CT, ONT, invitar a todas las fuerzas vivas independientemente del sector político al que pertenezcan.
8. Lcdo. Carlos Oñates (Presidente del Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales y Recursos Humanos del Estado Carabobo): Compare las opiniones expresadas sobre la metodología para el debate; ya un espacio nacional para la discusión, se debe construir la metodología y que la Universidad sirva de mediadora en el proceso o debate. Es necesario recalcar que es una Nueva Ley; debe considerarse realizar discusiones por ejes temáticas que involucren varios tópicos o ejes temáticos. Hay diferentes propuestas, pero es necesario establecer mecanismos para convocar a todos los actores involucrados e interesados de la región. De esta reunión debe salir algo concreto, debe generarse la convocatoria y el compromiso.
9. Prof. Napoleón Goizoeta (Universidad de Carabobo): Se presenta la posibilidad de unión en torno a un tema central, el cual es la Nueva LOT, pero también es necesario considerar otros instrumentos legales. No se tiene un documento concreto, sólo existen los tópicos, que van desde lo Humano hasta lo divino. Entonces se debe hacer lo siguiente:
 - a. Informar a los actores.
 - b. Motivar a conocer y participar, opinar y tratar de que todos seamos actores.

Es importante destacar la represión en contra del Movimiento Sindical, existe actualmente un buen número de sindicalistas imputados por diversos motivos.



**Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales
y Recursos Humanos del Estado Carabobo**

RIF-J-29683658-2

10. Lcdo. Rafael Sánchez (“Chemon”, Dirigente Sindical del Sector Educación): Es necesario hacer una ley para los trabajadores, ya que el sentido de la ley actual es favorecer al empresario, inclusive esto lo hacen los jueces. Todos los problemas de índole laboral deben ser resueltos por Jueces del Trabajo y no por Jueces de cualquier índole. Se viene observando con preocupación la “criminalización” de la protesta. Debemos centrarnos en dos cosas:
 - a. Generación de ideas: partir de otras leyes que chocan con la LOT, eliminar las leyes que están inmersas en la nueva LOT. Cada quien debe participar entonces, ya que tenemos la oportunidad; no debemos asumir criterios o prejuicios, porque entonces no se lograría llevar a cabo una discusión productiva.
 - b. Ubicación nuestra: ¿Qué vamos a hacer los que estamos aquí y también los que no saben nada al respecto? Los trabajadores deben participar, en conjunto con los empresarios y los dirigentes sindicales. Atraer a mucha gente del ámbito laboral que anda en otras cosas, por ello es necesario un evento regional donde participemos todos, inclusive con los Diputados que están llevando a cabo este mecanismo de consulta.
11. Lcdo. Ramón Rodríguez (Representante del Sector Empresarial): Es importante tener en cuenta varios factores como por ejemplo de cuánto tiempo disponemos para presentar propuestas; cómo se va a clasificar la información que se le va a presentar a la AN; cómo se va a garantizar que las propuestas serán tomadas en cuenta; cómo puedo iniciar la discusión de los 24 ejes sin tener nadie previo, un documento. En este mismo sentido, es importante tomar en consideración el factor económico en esta discusión, pues a fin de cuentas no se puede generar una Ley que en la práctica genere desempleo o desinversión, tenemos un mercado global que se debe atender, existen diversas organizaciones que deben tomarse en cuenta, somos un país de economía abierta.
12. Lcdo. Ernesto Valera (Vice-Presidente del Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales y Recursos Humanos del Estado Carabobo): Es importante tener en cuenta la necesidad del debate, pero también es imprescindible ver que el tiempo disponible para generar una propuesta es “muy corto”, la Comisión que lleva a cabo el desarrollo de la nueva LOT tiene planificado iniciar las mesas técnicas a partir de julio, por lo que para esas fechas debemos tener una propuesta



**Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales
y Recursos Humanos del Estado Carabobo**

RIF-J-29683658-2

concreta. Ahora bien, con respecto a la pregunta del Lcdo. Rodríguez, es necesario entonces tener esas propuestas que desarrollemos y hacerlas públicas, divulgar a través de los medios de comunicación masiva, de esta forma estaremos diciéndoles al país que hemos trabajado en la nueva LOT y que de no incorporarse nuestros planteamientos habría sido una falsa discusión. Insisto es fundamental que iniciemos cuanto antes el desarrollo de la propuesta concreta, sino corremos el riesgo de no aportar nada a la nueva LOT y de que nuestras opiniones queden fuera de contexto.

13. Prof. Víctor Hansen (Universidad de Carabobo): Es necesario comprender cada uno de los ejes, pues los mismos tienen una carga ideológica. A pesar de que existe una ley procesal del trabajo, otros tribunales tienen que generar doctrina, aspecto que llama mucho la atención. Es importante entonces clarificar al máximo cada uno de los ejes; integrar comisiones mixtas que no sean tan grandes, pues lo importante es trabajar y no figurar. Se debe replantear el funcionamiento de las Inspectorías del Trabajo.
14. Lcdo. Fernando Torbello (Dirigente Sindical): Las denuncias que existen en la OIT contra el gobierno Venezolano no tuvieron la mayor acogida. El sector sindical (Oficialista) si ha trabajado respecto a la nueva Ley, en el Consejo Legislativo de Carabobo (CLEC) se han llevado a cabo tres (03) Mesas Técnicas y se ha producido un resultado concreto. Lo que sucede es que los medios de comunicación no están haciendo el papel que les corresponde de difusión en este sentido. Es importante exhortar la participación con las ideas en los medios. Por otra parte, es preocupante que aun existan trabajadores e incluso Sindicalistas que no tienen información sobre este nuevo proceso de conformación de la LOT. Existe también discriminación con los “Empleados de Confianza”. Se debe llevar a cabo una “Constituyente Judicial” para revisar los procedimientos sobre los derechos sindicales; “queremos una metodología”. Asimismo, es necesario destacar que no se acatan las Providencias Administrativas relacionadas con el reenganche; las experiencias como la realización de este debate produce muchos resultados positivos.
15. Lcdo. Orlando Palacios: Acota la necesidad de motorizar las inquietudes, por lo que propuso lo siguiente:
 - a. Crear Mesas de Trabajo.



**Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales
y Recursos Humanos del Estado Carabobo**

RIF-J-29683658-2

- b. Proponer algo concreto a la AN.
16. Prof. Rolando Smith: Debemos organizarnos técnicamente para producir propuestas, necesitamos:
 - a. Socialización de la discusión: generar debates a través de una Agenda (Foros).
 - b. Construcción de Talleres Específicos: Mesas técnicas acompañadas de discusión pasiva. La Universidad de Carabobo sería el soporte técnico.
 - c. Concretar fechas: se acordó el 15 y 16 de julio (fechas por confirmar).
 17. Carlos Michelena (Sindicato de Trabajadores de la Gobernación de Carabobo): Se debe cambiar el paradigma de separar a los sectores, se deben llevar a cabo reuniones mixtas. Es importante el mecanismo de discusión y unión.
 18. Christian Colombet (Director de la Escuela de Relaciones Industriales, Universidad de Carabobo): Exaltar la reunión de “hoy” y el papel de la Universidad, pues esto permitirá lograr acuerdos en la materia. Asimismo se debe simplificar la propuesta, tomando los aspectos más controversiales para priorizar:
 - a. Régimen de prestaciones sociales.
 - b. Empresas de producción social.En fin, es necesario priorizar estos ejes para dar una respuesta adecuada.
 19. Carlos Martínez (Sub-Director del Instituto Nacional de Estudios Sociales, INES): Es fundamental nacionalizar la discusión, ningún sector ni actor, debe estar fuera del debate.
 20. Oscar Martínez (INES): La Jornada que llevaran a cabo del 9 al 11 de julio es realmente importante, la idea era hacer una convocatoria abierta (Sindicatos, Academia, Empresarios y Estado), pero se perderían de vista los objetivos propios del sector sindical. El objetivo es por tanto servir de punto de encuentro para que los trabajadores puedan elaborar una propuesta. Es preciso sin embargo, insertar el evento convocado por el INES en el proceso que ha iniciado la Universidad y coadyuvar así desarrollo de una discusión nacional.
 21. Rolando Smit: Resume la Jornada y los acuerdos para la realización de un próximo encuentro los días 15 y 16 de julio, la Universidad de Carabobo sería la sede nuevamente, se dan pautas para la organización del evento.



Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales y Recursos Humanos del Estado Carabobo

RIF-J-29683658-2

RESEÑAS:

Ejes Temáticos para el Debate sobre la Nueva Ley Orgánica del Trabajo

Presentado por la Comisión de Desarrollo Social Integral de la A.N.

1. El movimiento sindical y el sindicalismo deseable.
2. Las relaciones de producción y el trabajo como factor de apalancamiento de la sociedad socialista.
3. Las relaciones laborales en las cooperativas, EPS y empresas socialistas.
4. Los Consejos de trabajadores y los sindicatos.
5. Visión de género para el desarrollo del derecho de trabajo.
6. La flexibilización del mercado de trabajo (tercerización) y la garantía de estabilidad laboral.
7. La retroactividad de las prestaciones sociales
8. Mejora de las condiciones económicas en cuanto a beneficios no salariales.
9. Reducción de la jornada de trabajo.
10. Trabajo como hecho social. Ejemplo: trabajo doméstico de las amas de casa.
11. Derechos laborales de los trabajadores no dependientes.
12. Garantía de empleo y estabilidad laboral.
13. Fortalecimiento institucional para vigilar el cumplimiento de la normativa.
14. Participación y Contraloría Social en el Ministerio con competencia en trabajo.
15. Cultura del trabajo y rendimiento de la empresa.
16. Educación no formal en tópicos generales (capacitación y formación ideológica)
17. Conservación del medio ambiente.
18. Acercamiento de los regímenes especiales al régimen principal.
19. Contraloría social de los trabajadores en los centros de producción.
20. Prescripción de los derechos laborales.
21. Providencias del Ministerio con competencia en trabajo y mecanismos para hacerlas respetar.
22. Estabilidad laboral y mecanismos para hacerla cumplir.
23. Democratización de los medios de producción y la participación de los trabajadores.
24. Órganos de administración de la justicia en materia laboral.



**Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales
y Recursos Humanos del Estado Carabobo**

RIF-J-29683658-2

Disposiciones Transitorias de la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela

Cuarta. Dentro del primer año, contado a partir de su instalación, la Asamblea Nacional aprobará:

3. Mediante la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, un nuevo régimen para el derecho a prestaciones sociales reconocido en el artículo 92 de esta Constitución, el cual integrará el pago de este derecho de forma proporcional al tiempo de servicio y calculado de conformidad con el último salario devengado, estableciendo un lapso para su prescripción de diez años. Durante este lapso, mientras no entre en vigencia la reforma de la ley seguirá aplicándose de forma transitoria el régimen de la prestación de antigüedad establecido en la Ley Orgánica del Trabajo vigente. Asimismo, contemplará un conjunto de normas integrales que regulen la jornada laboral y propendan a su disminución progresiva, en los términos previstos en los acuerdos y convenios de la Organización Internacional del Trabajo suscritos por la República.

4. Una ley orgánica Procesal del Trabajo que garantice el funcionamiento de una jurisdicción laboral autónoma y especializada, y la protección del trabajador o trabajadora en los términos previstos en esta Constitución y en las leyes. La Ley Orgánica Procesal del Trabajo estará orientada por los principios de gratuidad, celeridad, oralidad, inmediatez, prioridad de la realidad de los hechos, la equidad y rectoría del juez o jueza en el proceso.



Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales y Recursos Humanos del Estado Carabobo

RIF-J-29683658-2

Online

- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CONSIDERA INVIABLE UN CÓDIGO ORGÁNICO DEL TRABAJO:
http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=22289&Itemid=27
- Tres mesas técnicas definirán regímenes especiales de nueva LOT:
http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=22314&Itemid=59
- Nueva Ley Orgánica del Trabajo estará adecuada a los nuevos tiempos:
http://www.minci.gob.ve/entrevistas/3/188781/nueva_ley_organica.html
- Nueva ley del trabajo acabará con tercerización y explotación patronal:
<http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=4&t=99987>